Asamblea Permanente por los Derechos Humanos



ASOCIACION CIVII
ONG con status consultivo II ante el ECOSOC de Naciones Unidas

Av. Callao 569, 3° Cpo., 1er P. (1022) Buenos Aires, Argentina Tel. (5411) 4372-8594 / 4373-0387 - Fax. (5411) 4814-3714

Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas

DERECHOS CIVILES Y POLITICOS

SEÑOR PRESIDENTE

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos se suma al reclamo de otras ONG's en el sentido de reclamar la pronta ratificación del Estatuto de Roma que establece el Tribunal Penal Internacional.

Durante el año 2000 los países del mundo deben ratificar ese tratado y en el caso Argentino nos preocupa la significativa demora entre la firma del instrumento y la continuidad del trámite de ratificación que es resorte interno y exclusivo del gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE

En el contexto latinoamericano nos preocupa las reticencias de algunos Estados en admitir la supervisión de la aplicación de los Derechos Humanos en el Continente. Nos referimos particularmente al Gobierno Peruano, que mediante un simple decreto ha resuelto separarse de la Competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en julio de 1999. Esta decisión es un paso atrás en una situación extremadamente delicada como la que se vive en los países del área del pacífico.

De igual manera, la iniciativa del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Carlos Ruckauf, de que su país se retire del Pacto de San José es lamentable. Mucho más porque para justificarla se apoya en una situación de inseguridad social de la que su propio gobierno es co-responsable.

Sin embargo, sigue siendo inexplicable que varios países de este continente no hayan ratificado el máximo documento interamericano de protección de los derechos humanos: el Pacto de San José de Costa Rica.

Hasta este momento y no obstante haberla firmado y tener connacionales en la Comisión y en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Estados Unidos lleva más de 30 años sin haber ratificado esa Convención.

En esta triste posición lo acompañan países que no han aprobado ni ratificado ese documento, a saber:

Bahamas, Belice, Canadá, Cuba, Guyana, San Kitts y Nevis, San Vicente y Las Granadinas y Santa Lucía.

La Asamblea Permanente hace una exhortación a esos países para unirse al grueso de la comunidad interamericana y mostrar que están dispuestos a aplicar los derechos humanos y ser razonablemente supervisados a ese fin.

SENOR PRESIDENTE

En el año 1999 el mundo se ha conmovido por el caso Pinochet. La APDH considera que se ha avanzado positivamente, aún dentro de un régimen de transición, para castigar adecuadamente a un criminal internacional, como es Augusto Pinochet. En este sentido apoya la promoción de las acciones judiciales fuera de Chile y confía que Pinochet será debidamente juzgado en su propio país. Sin embargo nos preocupan las decisiones del parlamento Chileno en el sentido de otorgar indirectamente fueros adicionales que le permitirían al ex dictador asegurarse la impunidad.

Otro aspecto de esa misma impunidad se registra en la Argentina. El Senado Nacional por iniciativa del Poder Ejecutivo, acaba de aprobar la promoción de militares involucrados en gravísimas violaciones a los derechos humanos durante el período de la última dictadura de 1976/83. Tal decisión fue adoptada no obstante los pedidos expresos formulados por los Organismos de derechos humanos en la Argentina. E ignorando recomendaciones en igual sentido del Comité del Pacto de Derechos Civiles y Políticos

(Resolución 5/85) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Resolución 28/92).

En su lucha con la impunidad, la APDH apoya firmemente los juicios que se tramitan en Italia, Espana, Alemania y Francia, por la suerte de sus conciudadanos desaparecidos

en la Argentina.

Deseamos que el nuevo gobierno apoye la competencia supletoria de esos Tribunales.

MUCHAS GRACIAS

Horacio Ravenna

Ginebra 2000